

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, 7 de mayo de 2021. A despacho del señor Juez el presente proceso ordinario informándole que obra solicitud de entrega depósito judicial consignado por PORVENIR SA a favor del demandante. Pasa para lo Pertinente.


CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Referencia: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: OMAR LOPEZ GOMEZ
Demandado: COLPENSIONES Y OTRO
Radicación.: 76001-31-05-011-2018-00515-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1033

Santiago de Cali, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, encuentra el despacho que PORVENIR SA consignó a favor de este despacho y para el presente proceso depósito judicial No. 469030002636672 por valor de \$1.755.606, por concepto de la condena en costas a favor del demandante dentro del proceso ordinario, siendo procedente lo solicitado por el memorialista, en consecuencia se ordenará el pago del mencionado depósito judicial a favor de la parte actora, a través de su representante judicial ANNY JULIETH MORENO BOBADILLA quien tiene la facultad de recibir conforme el poder allegado a folio 3 del plenario.

Por lo anterior, el Juzgado **RESUELVE**

PRIMERO: ORDENAR el desarchivo del presente proceso.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega del depósito judicial No. 469030002536672 por valor de \$1.755.606, a favor de la parte actora, a través de su apoderada judicial ANNY JULIETH MORENO BOBADILLA identificada con la C.C. N° 31.644.807 quien tiene la facultad de recibir, por las razones anteriormente expuestas.

TERCERO: INFORMAR por medio electrónico a la parte interesada sobre el trámite adelantado y la autorización del pago realizada conforme lo establecido en el numeral 6 de la Circular PCSJC20-17 del 29 de abril de 2020.

CUARTO: Efectuada la entrega, devuélvase el expediente al ~~señor~~

NOTIFÍQUESE

OSWALDO MARTINEZ PEREDO
Juez
C.C.V.

Firmado Por:

OSWALDO MARTINEZ PEREDO
JUEZ CIRCUITO

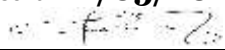
JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI



En Estado No. **052** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **11/05/2021**



CLAUDIA CRISTINA VINASCO
La Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9aa2e6793e58d8c8bd552526cd707e345498372bf5813670fdab5ba63a034fb9**
Documento generado en 10/05/2021 02:13:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>